

# LA ERMITA MUDEJAR DE NUESTRA SEÑORA DE LAS VIRTUDES: LA NAVA

Por JOSE M.<sup>a</sup> SANCHEZ SANCHEZ  
Licenciado en Historia del Arte

Nuestro trabajo sobre la ermita de Ntra. Sra. de las Virtudes, en el término municipal de La Nava, pretende constituir un estadio más en el mejor conocimiento del patrimonio etnológico e histórico-artístico de la Sierra de Huelva. Su importancia como centro de una notable romería de ámbito comarcal, así como el interés del edificio, al ser uno de los escasos ejemplos conservados de ermitas gótico-mudéjar de tres naves de arcos transversales, justifican su estudio y valoración.

## 1. Estudio Histórico:

El santuario de Ntra. Sra. de las Virtudes, como muchas otras ermitas extraurbanas de la comarca, surge por un fenómeno de sincretismo religioso al cristianizarse antiguos solares paganos, directa o indirectamente relacionados, con pequeñas deidades indígenas locales. (1)

Ciertamente fue práctica común durante la Edad Media demoler antiguas edificaciones paganas para en su lugar levantar nuevos santuarios cristianos. Dos razones justificaban esta conducta:

- Una de orden espiritual: Pues suponía purificar estos espacios, a más de simbolizar el triunfo de la fe cristiana.
- Otra en el plano económico: Por el aprovechamiento y reutilización de materiales de obra.

Por su parte, la tradición popular explicó el inicio de la devoción a una aparición milagrosa de la Virgen en el sitio nombrado de «la Canal», distante «medio cuarto de legua» del pueblo de La Nava. (2)

En aquel lugar para conmemorar tan extraordinario suceso y para el mayor culto y devoción de la Virgen se decidió levantar un santuario. El proyecto inicial contempló un edificio de planta basilical de tres naves, del que sólo llegó a realizarse el ábside y el primer tramo de la nave central. Cerrado este espacio constituyó la primitiva ermita.

A comienzos del siglo XVII (1619) coincidiendo, seguramente, con la proclamación de la Virgen de las Virtudes como Patrona de La Nava y el nombramiento del Cabildo Municipal de la Villa como patrono perpétuo de la hermandad, se amplió el templo primitivo con tres naves de arcos transversales. (3)

A partir del siglo XVIII, podemos conocer el ajuar litúrgico de la ermita a través de un inventario de sus bienes dado, en 14 de Diciembre de 1772, por Francisco Manuel Carrasco, mayordomo en la fecha. (4)

De su estudio, en primer lugar, destaca la pobreza del ajuar mueble de la ermita, no obstante, en consonancia con lo que debió de existir en otras ermitas extraurbanas de la comarca, consecuencia directa de los escasos recursos económicos de estos núcleos de población serranos.

Encabeza esta relación la imagen de la titular, una icona sedente con el Niño en brazo, en madera policromada del siglo XV. Madre e Hijo aparecen portando sendas manzanas, respondiendo a la iconografía de María como nueva Eva. (5)

Es interesante la anotación de un «vestido de nobleza azul» que hace referencia a que la imagen, pese a ser de talla completa, se vestía según fue norma y moda en el siglo XVIII.

Aparece, también, un retablo en el presbiterio de la ermita del que sabemos que se contrató con Juan González, maestro carpintero de Almonaster la Real, en 1738, con coste de 100 ducados. Hemos de señalar que sólo el nicho central, que cobijó a la titular, se llegó a dorar, permaneciendo el resto de la máquina en el color de la madera. (6)

Completaron el ajuar de la ermita, a más de candelabros, manteles y distintas piezas de coro, un «frontal de indiana», posible legado de algún nativo del pueblo enriquecido en el Nuevo Mundo, y «una imagen de Ntra. Sra. de los Remedios al lado de la Virgen», cuya aparición y situación nos resulta de gran extrañeza al no ser frecuente que en un mismo santuario mariano aparezcan dos advocaciones de la Virgen.

En el último cuarto de esta centuria comienza la decadencia y ocaso de esta devoción. Coincide con la pérdida de la gestión de la hermandad por el cabildo municipal de La Nava en favor de ciertos vecinos de los pueblos de Fuenteheridos y Galaroza.

Seguramente el Prior de Ermitas del Arzobispado, para ganar el control y manejo de la hermandad sustituyó al frente de su gobierno al cabildo municipal en favor de particulares que le eran especialmente adictos.

Distintos informes del momento recogen, de forma alarmante, la absoluta

desidia en la veneración y culto de la imagen, además del desinterés en el cuidado, conservación y mantenimiento del edificio:

«...la ermita está amenazada de ruina, el retablo por dorar y aún cayéndose a pedazos, no hay paño en el púlpito, ni atriles; las puertas rotas y quebradas, el suelo desigual, con otras que se omiten». (7)

En tal situación el Cabildo Municipal de La Nava, en 3 de Abril de 1787, suplica se le restituyan los atributos ostentados antaño, amenazando que de no ser así se vería obligado a recoger la imagen en la iglesia parroquial del pueblo. (8)

No debieron de atenderse estas demandas ya que a comienzos del siglo XIX la administración de la ermita y su hermandad están en manos de vecinos de Cortegana.

Así se llegó hasta la década de los treinta en que con la desamortización eclesiástica se abandonó la ermita, expropiados sus bienes, trasladándose la Virgen a la Iglesia Parroquial de la Nava. (9)

## **2. La Romería a Ntra. Sra. de las Virtudes**

Centró la ermita de Ntra. Sra. de las Virtudes una importante romería de ámbito comarcal, a la cual acudieron, según constatamos documentalmente, vecinos de los distintos pueblos próximos a ella. Fiesta y devoción eran los ingredientes para una jornada de campo con amplia participación popular.

Se celebraba el lunes «albillo», segundo después del Domingo de Resurrección, coincidiendo con la llegada de la Primavera y la renovación del ciclo de la vida. (10)

Su duración era de un día: Por la mañana temprano, se efectuaba la salida desde las iglesias parroquiales de los pueblos participantes. Ordenadamente se disponían los cortejos, presididos por el estandarte de la Virgen, para partir en dirección a la ermita.

El camino era la fiesta en movimiento. Llegados al lugar, paraje umbrío de frondosa arboleda y con abundante agua, eran recibidos por el Concejo de La Nava y su Cabildo eclesiástico produciéndose un saludo protocolario y un intercambio de insignias.

A continuación sacaban a la Virgen en procesión, dando la vuelta a la ermita, para terminar con una misa solemne con sermón.

Delante de la Imagen se ejecutaba algún tipo de danza acompañada de ritmo de tambor, según consta en las librazas de los gastos del festejo. (11)

Fue costumbre que el cabildo municipal de Cortegana costeara una fanega de trigo en pan amasado y una docena de quesos para dar a los pobres que acompañaban esta procesión. (12) Debemos pensar que los otros cabildos debieron contribuir con otro tipo de dádivas, las que desconocemos actualmente por carecer de documentación.

### 3. Análisis del edificio

Asentada sobre un importante solar arqueológico de época romana (13); la ermita de Ntra. Sra. de las Virtudes parece ser el resultado de la suma de dos intervenciones en distintos períodos cronológicos.

El análisis detallado de su planimetría revela dos planes distintos de obras que dejaron sus improntas en el edificio actual:

— Primitivamente debió proyectarse una ermita de planta basilical, con arquerías dispuestas en el sentido longitudinal de las naves. De este momento quedó el ábside y el tramo central inmediato a él, paralizándose seguidamente las obras ante una presumible falta de recursos. Cerrado este espacio, mediante muros, constituyó la primitiva ermita. (14)

— A comienzos del siglo XVII, coincidiendo con el posible nombramiento de la Virgen de las Virtudes como Patrona de La Nava, debió ampliarse el templo, añadiendo a lo ya existente tres naves de arcos transversales. El resultado final sería la disposición que presenta en la actualidad. (15)

Estas conclusiones se fundamentan en tres hechos:

1) El marcado esviaje que presenta el citado ábside respecto de resto del edificio.

2) La anomalía de que su arco de triunfo no se encuentre alineado con los testeros de las naves laterales, penetrando, por contra, profundamente en el primer tramo de arcadas transversales.

3) La existencia en el tramo central inmediato al ábside, de un arco en disposición longitudinal que sugiere la proyección del edificio en este sentido.

El ábside aparece destacado del resto de la ermita en el deseo de diferenciar distintos espacios litúrgicos. Se consiguió este efecto mediante la mayor altura de su planta y la enfatización óptica de su arco de triunfo, además de una baranda de hierro forjado en su acceso.

Se compone de dos tramos: el primero rectangular y el segundo ochavado, cubiertos respectivamente por bóvedas de cañón y cuarto de esfera. En este sentido hemos de decir que resulta de un gran arcaísmo la utilización de bóveda de horno con ábsides poligonales, donde es de rigor la utilización de la crucería. Posiblemente sería debido a la deficiencia técnica de los alrifes locales responsables de la construcción.

Muestra una serie de pinturas al fresco de difícil datación, con predominio de los colores ocre y negro. Se trata de una serie de motivos geométricos que rodean a una cruz sobre un pedestal de gradas (16). Unas láneas desde los ángulos del ochavo hasta el centro de la bóveda parecen simular los nervios de la imposible bóveda de crucería.

Ya en el cuerpo de la Iglesia, hemos de señalar que las naves se distribuyen mediante pilares rectangulares achaflanados (17) realizados en ladrillos, que incluyen en su cimentación sillares de granito de procedencia clásica. No tiene

capiteles, actuando como tales unas molduras corridas en salidizo. Sobre ellos apean arcos apuntados de rosca de ladrillo.

Su disposición transversal actúa de manera decisiva en la compartimentación del espacio, al negar la existencia de una disposición axial hacia el presbiterio. (18)

El último tramo del templo presenta dos arcos con proyección perpendicular al resto de la arquería, reforzados al exterior mediante estribos. Su misión fue reforzar el muro de los pies ante la sobrecarga que suponía una posiblemente espadaña situada en su cima y la caída en pendiente del terreno en ese lugar.

El único acceso del templo se verifica en el segundo tramo de la nave del Evangelio. Presenta una portada ligeramente adelantada de la línea de muro, formada por un arco apuntado enmarcado en alfiz. Sin concesión a lujos, su único detalle decorativo son una doble moldura en la línea de salmeres.

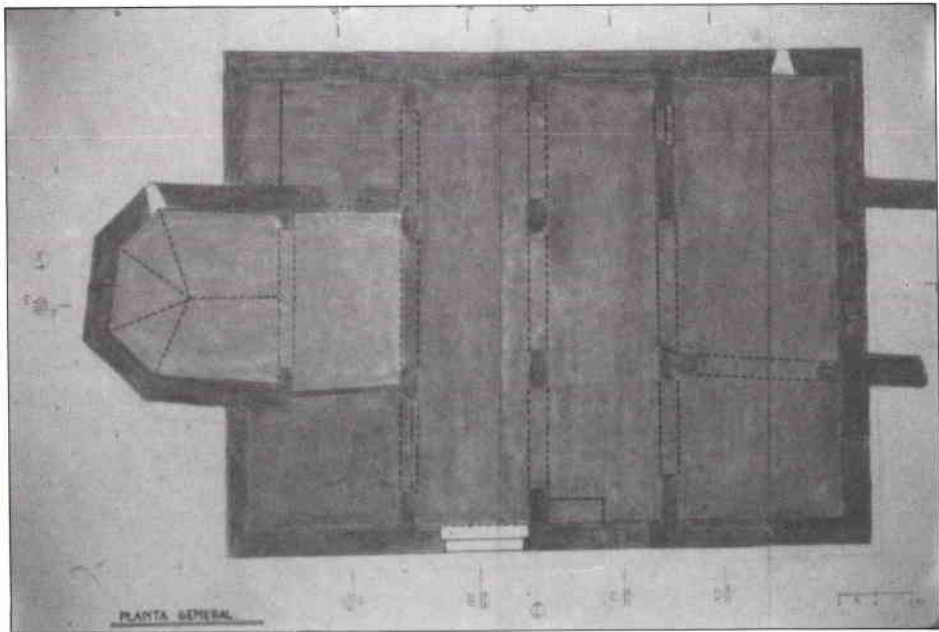
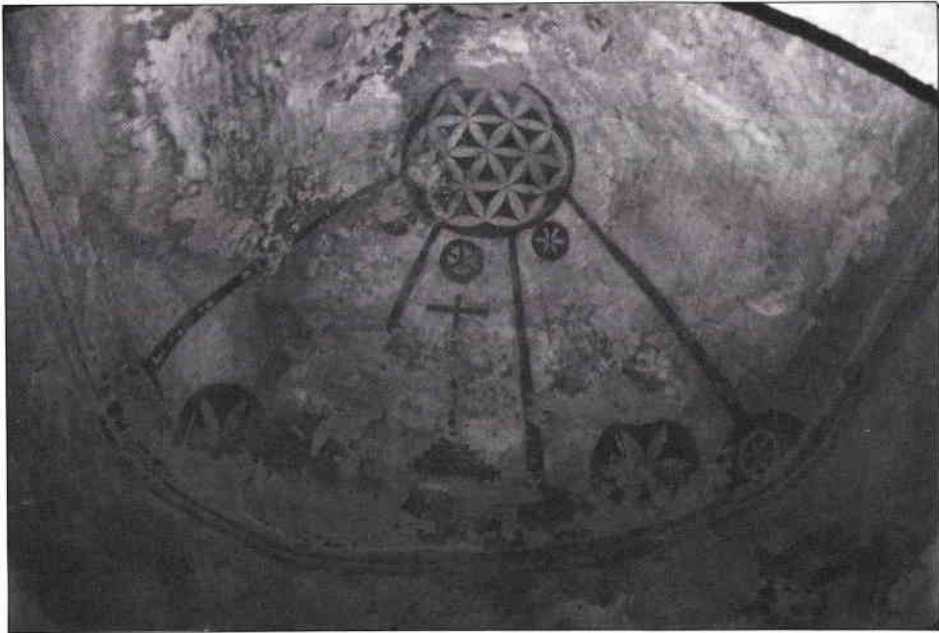
Respecto a las ventanas diremos que son escasas y de pequeñas proporciones, en forma de sacteras con profundo derrame interior. Ello produce un espacio bastante oscuro en el que el mayor foco de luz provendría de la puerta.

El piso de la iglesia ha desaparecido totalmente pero hemos podido deducir, por testimonios orales, que se utilizaron tejas romanas como baldosas. Por su parte, la techumbre es de madera a dos aguas, de una pobrísima impresión. (19)

Se complementa la edificación con una cerca en mampuesto y tapial con un perímetro de 150 metros aproximadamente. Se trataba de un espacio acotado para celebrar la romería y la procesión de la virgen.







## NOTAS

- (1) Son numerosos los casos con que contamos en la Sierra de Huelva: Las ermitas de Sta. Eulalia en Almonaster la Real o San Mamés en Aroche, por citar sólo dos casos, asentados sobre importantes campos arqueológicos hoy día aún sin estudiar.
- (2) «...Ntra. Sra. de las Virtudes aparecida al sitio de La Canal, termino de esta expresada villa y distante de ella como medio cuarto de legua...» Doc. N.º 6.
- (3) La fecha aparece en el enfoscado de la cabecera de la Nave del Evangelio y viene a coincidir con lo expresado en una carta mandada por el Cabildo Municipal de La Nava al Prior de Ermitas el 3 de Abril de 1787 donde textualmente se afirma: «Hará como tiempo de dos siglos se erigió por este cabildo y su común una ermita con el título de Ntra. Sra. de las Virtudes».
- (4) Doc. N.º 3.
- (5) La Imagen primitiva fue destruida en 1936 existiendo en la actualidad una réplica realizada por José Rivera Gracia en 1948. Vid., González, J.M. y Carrasco Terriza, M.: *Escultura Mariana Onubense*. Excmo. Diputación de Huelva. Año 1981, p.
- (6) Doc. N.º 4.
- (7) Doc. N.º 5.
- (8) Doc. N.º 6.
- (9) Allí desplazó a la titular Ntra. Sra. de Gracia que hoy se encuentra en la Parroquia de San Miguel de Jabugo con la advocación de Virgen de Virtudes. Se trata de una talla en madera policromada de principios del siglo XVI próxima al círculo de Pedro Millán y J. Fernández Alemán. Vid. González, J.M. y Carrasco Terriza, M; *Op. cit.*
- (10) Se trata de un fenómeno de sincretismo religioso por el que las fiestas primaverales de renovación del ciclo de la Vida dedicadas a Ceres pasan con el cristianismo a romerías dedicada a la Virgen.
- (11) «...Que a los danzadores y para un refresco, como es costumbre, 56 reales». Doc. N.º 7. Hoy día aún permanece esta práctica en la zona constatándose numerosos ejemplos como es la danza de los «Ateros» de Fregenal de la Sierra ante la Virgen de los Remedios.
- (12) Doc. N.º 1.
- (13) Posiblemente una «villa» relacionada con explotaciones mineras en la zona. Ciertamente son muchos los restos clásicos aún existentes en la ermita o procedentes de ella:
  - Sillares romanos forman el arco de triunfo del presbiterio así como toda la cimentación del edificio, visibles hoy día por la pérdida del nivel del suelo.
  - Trozos de «tégulas» formaron el ensolado de la ermita, siendo frecuente su aparición en las inmediaciones del edificio.
  - Además de restos de cerámica y monedas dispersas.No obstante, la pieza más destacada procedente de la ermita es un pedestal votivo del siglo I con que estuvo formado el banco del retablo mayor. Se trata de un monolito de mármol blanco que presenta en su frente una inscripción en letra capital, flanqueada en los laterales por dos relieves con una jarra y una escena cinegética de caza del jabalí. (Se trata de una decoración mediterránea muy común, explicándose su aparición por la existencia de un posible santuario dedicado a una divinidad indígena local.
- (14) Existen aún en la sierra ermitas extraurbanas compuestas de la cabecera una nave de un sólo tramo: Así Sta. Brígida de Cortegana.



- (15) No son abundantes las iglesias mudéjares de tres naves de arcos transversales, localizándose sólo algunos ejemplares de la Sierra norte de Sevilla, sur de Extremadura y en la Sierra de Huelva, donde encontramos dos más:
- Santa Catalina de Aracena.
  - Ntra. Sra. de la Consolación de Hinojales, está muy reformada en el siglo XVIII con una importante intervención cuando los pilares del cuerpo de la feligresía son sustituidos por columnas.
- (16) Estos motivos se han ido repitiendo desde la Edad Media (Sillería de Sta. Clara de Moguer) hasta nuestros días donde persisten en la artesanía popular.
- (17) Este detalle constructivo permite un efecto óptico de ligereza quitándole robustez a los pilares.
- (18) Sin duda se trata de un efecto muy querido por la arquitectura islámica que frente a la creación de un eje de interés crea una pantalla arquitectónica que provoca una dispersión espacial multidireccional.
- (19) La pendiente de la cubierta se consigue en el desnivel producido por la menor luz de los arcos de las naves laterales respecto del de la central.  
 Resulta una cubierta de gran facilidad técnica alejada de las de «par e hilera» que obliga a la disposición longitudinal de las arcadas al ser necesario un armazón con una viga cumbrera para conseguir la pendiente.

#### BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, M.D. *Málaga mudéjar*. Málaga 1980.
- Angulo, D. *Arquitectura mudéjar Sevillana de los siglos XIII, XIV y XV*. Diputación de Sevilla. 1932.
- Fraga, M.C. *Arquitectura mudéjar en la Baja Andalucía*. Santa Cruz de Tenerife. 1977.
- González, J.M. y Carrasco Terriza, M. *Escultura Mariana Onubense*. Diputación de Huelva. 1981.

## Documento 1.

Archivo Municipal de Cortegana. Acuerdos de Cabildo. 24 de Marzo de 1613. Fols. 108 r/v.  
**El Concejo Municipal de Cortegana acuerda se vaya en romería a Ntra. Sra. de las Virtudes aprobando los gastos necesarios.**

«La villa de Cortegana perteneciente de la ciudad de Sevilla el domingo veinticuatro días del mes de Marzo de mil seiscientos y trece años. Ante mí el presente escribano se juntaron en la casa del cabildo de esta villa, como lo tienen de costumbre es, a saber: Pedro Mozo, regidor alcalde, Juan Vázquez Matheo, el Viejo, teniente de regidor de la escribanía de sacas, Alonso Díaz Amigo regidor de la dicha escribanía, Alonso Martínez Roldán, Diego Fernández Maya, Martín Benito Cortés regidores anuales e alcaldes del concejo de esta villa:

En este concejo fue acordado que atento a que es costumbre que el lunes albillo se va de esta villa en procesión a Ntra. Señora de las Virtudes que está en su santuario de la Villa de La Nava y se dice misa en la dicha iglesia y va el predicador que ha predicado la cuaresma pasada a predicar en la dicha fiesta, se suele llevar una fanega de trigo en pan amasado y una docena de quesos para dar a los pobres que van en dicha la procesión que coman allá y para el gasto que se ha de hacer en el susodicho y así este concejo fue acordado se vaya a los subsodichos por ser la obra buena y se cometi6 el gasto y hasta que en ello se ha de tener atodos los oficiales del concejo que están presentés y venidos que sea se haga libranza del dicho gasto para el mayordomo de este concejo y la cuenta que se ha de dar del dicho gasto se cometi6 la de Alonso Díaz y Bartolomé Vázquez regidores y los dichos oficiales del concejo lo firmaron los que supieron».

Pedro Mozo (rúbrica).- Alonso Martínez (rúbrica).- Diego Maya (rúbrica).- Alonso Díaz Amigo (rúbrica).

## Documento 2.

Archivo Municipal de Cortegana. Acuerdos de Cabildo. Años 1716-1735. Fols.  
**El Cabildo Municipal de Cortegana acuerda se vaya en romería a Ntra. Sra. de Virtudes según fue costumbre, aprobando los gastos necesarios.**

«En la villa de Cortegana en primero de Abril de mil setecientos veinte y ocho se juntaron, como lo acostumbra es, a saber: los señores Don Juan Vázquez Romero y Joseph Romero de Guzmán, alcaldes ordinarios, Luis Vázquez Cano, alguacil mayor. Joseph Castilla Labrandero, Pedro Muñiz Menguiano, Alonso Pérez Romero y Diego Pérez Delicado regidores todos, justicia y capitulares, y acordaron lo siguiente:

Que por cuanto ha sido costumbre en esta villa antigua el que este concejo vaya el lunes albillo, cinco del corriente, a dar gracias a Ntra. Sra. de las Virtudes, que está en su ermita en el término de la villa de La Nava, como también el cabildo eclesiástico al que sale de la iglesia en procesión hasta el barrio de Benafique, en donde queda la cruz de la parroquia, llevando sólo el estandarte y antes de llegar a dicha ermita prosigue la procesión, que sale a recibir el cura y el concejo de la dicha Nava y llegando a incorporarse ambas procesiones se cruzan los estandartes y preside el de esta villa y el cura semanero de ella con la capa que recibe y le hecha al dicho cura de la dicha villa de La Nava, y el concejo de ella le da la presidencia a este, en cuya conformidad se saca en procesión a Ntra. Sra. dando la vuelta a la ermita, la que acabada se dice la misa mayor con toda solemnidad y sermón.

Y porque no se pierda esta costumbre acordaron se vaya este año el citado día a dar las referidas gracias, en la conformidad que va expresado, a cuyo fin se ha escrito al cura y cabildo

de dicha villa, los que están dispuestos a guardar dicha costumbre y que para el gasto que se hace preciso de comida y bebida de dichos cabildo y demás personas que se convidan para dicha función se gasten lo necesario de donde lo hubiere más pronto, buscándolo en caso necesario prestado y que se devuelva de propios de este cabildo luego que los haya. Y que corra con este gasto el mayordomo de este concejo y dé cuenta, que en virtud de este acuerdo dicha cuenta se le abonará».

Juan Vázquez (rúbrica); Joseph Romero (rúbrica); Pedro Muñiz (rúbrica).

### Documento 3.

Archivo del Obispado de Huelva. Priorato de Ermitas. Carpeta 375. (La Nava). 14 de Diciembre 1772. Fols. s/n.

#### **Inventario de los Bienes pertenecientes a la Ermita de Ntra. Sra. de las Virtudes.**

«En la villa de La Nava 14 días de Diciembre de 1772 habiendo requerido de los señores alcaldes manden los libros y papeles que pertenecen a la Ermita de Ntra. Sra. de las Virtudes y para ver las cuentas y aprobarlas, el Señor D. Cristóbal Ruiz de Salcedo, subdelegado del Sr. D. Manuel Fernández de Torres, Dignidad Prior de Ermitas de la ciudad de Sevilla y su arzobispado.

Ein Continenti mande se pase a hacer el inventario de la visita a dicha ermita lo que en toda forma es a saber:

- Primeramente la Iglesia toda de material con tres cuerpos y la capilla mayor abovedada.
- Un retablo de madera de talla.
- La Virgen con su Niño de altar con tres cuartas, de vestir con corona de plata.
- Un vestido de nobleza azul.
- Una Ntra. Sra. de los Remedios a un lado de la Virgen.
- Cuatro candelabros de metal.
- Un atril de madera.
- Unos manteles con randas.
- Un ara.
- Un frontal de indiana.
- Una lámpara de metal dorado.
- Una campanilla de mano de lo mismo.
- Una campana para tocar misa.
- Un facistol de madera.
- Un escaño de lo mismo.
- Un nicho dorado que servía para tener a la Virgen.

Cuyas alajas y bienes son los que al presente existen en la Ermita de Ntra. Sra. de las Virtudes los mismos que se han entregado a D. Manuel Francisco Carrasco, como mayordomo nombrado por los alcaldes; cuyo mayordomo se dio por entregado en estas alajas por lo que firmó conmigo el presente notario receptor del que doy fe».

Francisco Carrasco. (rúbrica).

#### Documento 4.

Archivo del Obispado de Huelva. Priorato de Ermitas. Carpeta 375. (La Nava). 9 de Febrero 1738. Fols. s/n.

**Recibo dado por Juan González, maestro carpintero de Almonaster la Real, importe de un retablo realizado para Ntra. Sra. de las Virtudes.**

«Digo yo Juan Gonzalez, maestro de carpintería y vecino de la villa de Almonaster la Real, que tengo recibido de presente 100 ducados, los que importaron un retablo que he hecho para la iglesia de la villa de La Nava de la ermita de Nuestra Señora de las Virtudes, por mano de Don Francisco Palomo hermano y mayordomo de dicha ermita, en los cuales dichos 100 ducados se ajustó el dicho retablo, los que como tengo dicho los tengo en mi poder realmente y en efecto y me doy por satisfecho de ellos, y los que no volvere a pedir al dicho mayordomo ni al que sucederá después de él, y por ser verdad le doy este recibo para guardar y se lo pasen al nominado Juan Francisco en las cuentas que se le tomaren por juez competente».

Hecho en Almonaster en 9 de Febrero de 1738. Y lo firme.

Juan González (rúbrica).

#### Documento 5.

Archivo del Obispado de Huelva. Priorato de Ermitas. Carpeta 375. (La Nava). 29 de Agosto de 1777. Fols. s/n.

**El Cabildo Municipal de La Nava expone al Prior de Ermitas del Arzobispado de Sevilla la desidia, espiritual y material, por el que pasa la hermandad de Ntra. Sra. de Virtudes.**

«... El Concejo Justicia y Regimiento de esta villa de La Nava, como copatrono y perpétuo administrador de la ermita...

... Una total desidia en la devoción que los fieles, que no hay quién quiera ser mayordomo ni servir a la imagen con ningún respeto, y tan refriados los ánimos que no hay quién habilite una limosna, en cuya atención señor y diligencia la ermita está amenazada de ruina su edificio, el retablo por dorar y aún cayéndose a pedazos, no hay paño en el púlpito, ni atriles; las puertas rotas y quebradas, el suelo desigual, con otras que se omiten. Si vuestra Santidad tiene a bien conceder su permiso para se reforme todo lo referido, este concejo pondría toda su aplicación, contribuyendo personalmente a cuantas diligencias sean acordables: a reedificar el edificio de dicha ermita, a dorar el retablo y todo lo demás que sea necesario para el lucimiento y mayor culto de la imagen; invirtiendo en ello el caudal que pueda haber en maravedies propios de la Imagen, y cuando no alcance aunque sea hechando una demanda o supliéndolo de nuestros propios caudales.

La Nava Agosto 29 de 1777.

## Documento 6.

Archivo del Obispado de Huelva. Priorato de Ermitas. Carpeta 375. (La Nava). 3 de Abril de 1787. Fols. s/n.

**El Cabildo Municipal de La Nava se dirige al Sr. Prior de Ermitas del Arzobispado de Sevilla solicitándole le restituya la administración de la Hermandad de Ntra. Sra. de Virtudes.**

El cabildo y Ayuntamiento de esta villa de La Nava que abajo señalamos y firmamos ante Nuestro Ilustrísimo como más haya lugar parecemos y decimos que hará como tiempo de dos siglos se erigió por este Cabildo y su común una ermita con el título de Ntra. Sra. de las Virtudes aparecida al sitio de la Canal término de esta expresada villa y distante de ella como medio cuarto de legua, la cual ha sido venerada por todos los pueblos comarcanos y especialmente por este vecindario, donándole graciosamente posesiones y limosnas para su mayor culto y veneración, como todo es notorio: Aconseja de lo cual noticiosos los Sres. Priors de Ermitas antecesores a éste, del celo, esmero y cuidado con que este dicho cabildo procedía, les concedieron título como de patronos dejándoles en un todo a su buena conducta y celo la administración de los referidos caudales y culto debido a la expresada imagen, hasta que de poco tiempo a esta parte por dos o tres veces esta expresada villa o pues por otros motivos particulares a dicho cabildo expusieron al señor Prior de Ermitas siniestros informes que motivaron la suspensión del referido título que este cabildo tenía; y nombró por administrador a Josef Navarro procurador de la de Fuenteheridos, desde cuyo tiempo estamos experimentando con dolor de nuestro corazón el poco culto y veneración que se le da a esta soberana Imagen, perdiéndose en todo su devoción y abultando gastos sin necesidad, de modo que en el día se halla caída parte de dicha ermita hace más de cinco o seis meses sin que en este tiempo se halla reparado y habiendo caudales suficientes para ello, y al mismo tiempo hacemos presente a vuestra ilustrísima que por el expresado administrador se halla nombrado, contra todo derecho y razón, uno convecino de la dicha de Fuenteheridos con título de mayordomo, de que se sigue varios perjuicios y discordias con los vecinos de este pueblo el día de la festividad de esta señora y más que se temen en lo sucesivo. Por consiguiente en esta conformidad en cuyo supuesto debiendo estar a vuestro cargo el poner los medios prudentes para evitar semejantes cuestiones y discordias recurrimos a la alta comprensión de vuestra Ilustrísima.

A quanto rendidamente suplicamos que como pastor universal procure se restituya a este dicho cabildo a su antiguo manejo y dirección, asegurando y prometiendo de nuestra parte satisfacer a los cargos que con motivo de esta justa queja nos hagan por todo rigor de derecho. Y de lo contrario nos será preciso, decididamente hablando, recoger dicha imagen a su respectiva iglesia parroquial con arreglo al real decreto de su expedido sobre dicho particular. Favor que esperamos de su justificado celo cuya vida guarde Dios muchos años. Abril 3 de 1787».

Manuel Galán, señal del registro (rúbrica).- Ysidro Domínguez (rúbrica).- Remijio González de Arellano, síndico (rúbrica).- Tomás Moreno, señal del registro (rúbrica).- Josef López, señal del registro (rúbrica).

Otrosí: Decimos que el motivo de haberse perdido más la devoción de dicha Imagen es por la dirección, manejo y gobierno de los vecinos de la villa de Galaroza tienen en la dicha ermita a la par con dicho administrador, por gobernarse este para ellos con motivo de la suerte de encinas que tiene la imagen y otros repectos, poniendo ermitaño y mayordomo a la fación de ellos como está sucediendo al presente; y el haber vociferado dicho administrador que nadie le da más culto a la Virgen pues le da ceite gracioso para alumbrarla todos los domingos, lo que hasta ahora no se ha verificado sino por des ocasiones en los años de su administración. Y con cuyos motivos el día de la función de esta Señora no concurre vecino alguno a ella, pues hay ocasiones de no haber quien saque dicha imagen, y en fin todo expuesto según las disvordias que hay a que suceda alguna ruina viendo que todo el manejo se le ha quitado a este cabildo y su común cuando están viendo se disipan sus caudales y no se le da culto a esta señora; siendo así que quien se los ha dado ha sido este común. Fecho ut supra».

Ysidro Domínguez (rúbrica).- Manuel Galán, señal del registro (rúbrica).- Remijio González de Arellano (rúbrica).- Tomás Moreno, señal del registro (rúbrica).- Tomás Diego Josef López, señal del registro (rúbrica).

## Documento 7.

Archivo del Obispado de Huelva. Priorato de Ermitas. Carpeta 375. (La Nava). Fols. s/n.  
**Varia documental.**

1.- Cuentas dadas por Don Luis González Maestre, vecino de Cortegana, sobre la administración de la ermita de Ntra. Sra. de las Virtudes ante Francisco Romero Muñiz, cura párroco de La Nava, el 20 de Noviembre de 1742.

Se descargan los siguientes gastos:

— Partida por traslado de retablo y ajustarlo: 1100 reales.

— Partida por unas puertas para la ermita y levantar las tapias del curso: 50 reales.

2.- Visita para tomar nota de los bienes y cuenta de la Hermandad de Ntra. Sra. de las Virtudes. Año 1775. La Nava.

Mandatos:

— Que a los danzadores y para un refresco, como es costumbre, 56 reales.

— Que a el tambor que asista a la función 18 reales.

3.- Cuentas que da D. Luciano González de Arellano, mayordomo de la Hermandad de Ntra. Sra. de las Virtudes correspondiente a los años desde 27 de Agosto de 1816 a 11 de Septiembre de 1819.

— Recibo de Francisco Benito García, maestro albañil, vecino de Cortegana, de 139 reales por distintos reparos. (En 15 de Agosto de 1818).